

Proyecto Editorial:

La Seguridad Social en el Sector Construcción

Abril 2016

Dentro del marco del “Programa para la Promoción de un Piso de Protección Social en la Región Andina”, que promueve la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los Países Andinos con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID); organizaron el pasado mes de marzo el Seminario Internacional de Seguridad Social en el Sector de la Construcción.

El evento estuvo dirigido por los representantes del sector y a distintas dependencias gubernamentales, cuyo objetivo fue presentar el Estudio Socio-demográfico y Económico del Sector de la Construcción en Bolivia, el cual contiene un análisis que involucra tanto a los trabajadores como a los empleadores para la construcción de mecanismos a implementar por instituciones de la seguridad social en el país.

1. Sobre los inicios de la Seguridad Social en Bolivia

La cobertura de la Seguridad Social en Bolivia tuvo sus inicios en el año 1952, cuando se emitió un decreto mediante la constitución de un fondo propio financiado con recursos de la venta de materiales de construcción, el cual hasta la fecha nunca se aplica.

Luego, en julio del 2014 mediante la Ley N° 545 se ratifica en Bolivia el Convenio N° 167 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Seguridad y Salud en la Construcción; el cual establece estándares mínimos de protección para los trabajadores de este sector en el país.

Posteriormente, en febrero de este año la Confederación Sindical de Constructores de Bolivia entregó al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia un Proyecto de Ley de Seguro de Salud Integral.

Actualmente, el Sistema de Seguridad Social en Bolivia está estructurado en el Sistema de Salud y el Sistema Integral de Pensiones, siendo el primero un sistema de corto plazo, pero ambos se manejan a través de las contribuciones que realizan los trabajadores por los cuales gozan de beneficios en cada uno de los regímenes de carácter contributivo.

En el caso del Sistema de Salud Boliviano, este comprende el Seguro Social Obligatorio de corto plazo (trabajadores dependientes con contribuciones del Empleador) y la cobertura a trabajadores independientes (aporte voluntario). El Servicio de Salud Integral (no contributivo) para las personas que no cuenten con afiliación al Seguro Social Obligatorio de Corto Plazo y el Régimen Privado (personas que acceden a servicios privados de Salud).

Por otro lado, del esquema se tiene al Sistema Integral de Pensiones que comprende los regímenes: Contributivo (cubre Pensión de Vejez), Semi-contributivo (cubre Pensión Solidaria de Vejez) y No contributivo (Renta Dignidad).

2. Características del Sector de los Trabajadores de Construcción

Respecto al sector de los Trabajadores de la Construcción, el cual representa el 8.3% (más de 471mil trabajadores) de la Población Ocupada según el EH 2014 (5'347,069 trabajadores), solo el 7.9% del sector constructor cuenta con cobertura de corto plazo, según su afiliación o registro en las Cajas de Salud. Asimismo, del total de constructores asalariados el 11.3% tiene afiliación a las Cajas de Salud, mientras que en el sector de trabajadores independientes solamente el 3% tiene afiliación al seguro de corto plazo.

Por otro lado, en el rubro de la afiliación de largo plazo en el sector de la construcción, según el EH 2014 se ha registrado solamente un 10.2% que se encuentra afiliado a las AFP. Los constructores asalariados con un 15.4%, comparado con la cobertura de corto plazo, y de igual forma solo el 3% del sector constructor independiente está afiliado a la AFP.

En cuanto al enfoque de género, se identificó que las mujeres trabajadoras desde la inserción de la mujer en la población trabajadora de Bolivia hasta la actualidad representan el 44% de la población ocupada urbana en las 4 principales ciudades del país.

El 50% de mujeres asalariadas pertenecen a estratos de ingresos altos y medio altos, jóvenes y niveles educativos de más de secundaria completa, el 86% en el sector terciario, un 70% del nivel inferior o medio ocupan los cargos de menor jerarquía en la estructura ocupacional y dichas mujeres trabajadoras tiene un salario promedio menor incluso realizando las mismas funciones que los varones.

En resumen, las cifras indican que el modelo de familia en Bolivia está cambiando, ahora existe un creciente porcentaje de mujeres que asumen roles como jefas de hogar. Asimismo, según datos del Censo 2014, la participación femenina dentro del sector construcción alcanza solamente el 4.5%.

Finalmente, como resultado de un estudio focal realizado a los participantes del Seminario, se concluyeron con las siguientes características:

Sobre la experiencia en el sector de la Construcción, los trabajadores refirieron:

- Sentir satisfacción en cuanto al trabajo al ser una labor múltiple con creatividad y esfuerzo propio.
- Trabajo muy sacrificado en términos de esfuerzo físico, principalmente por actividades de riesgo tanto interiores y exteriores.
- Por lo general, muchos varones empiezan jóvenes, aprenden de sus padres que han sido también constructores. Se paga “derecho de piso” se empieza desde peones ayudantes para luego aprender y llegar a ser Maestros.
- En el caso de las mujeres, la necesidad las impulsó a formar parte del sector; donde aprendieron con dificultad y dieron a respetar su lugar en un sector tradicionalmente varonil. Aunque, de igual forma sienten discriminación en el ambiente laboral.

Sobre la Protección Social:

- La desprotección parte desde una falta de control por parte del Ministerio de Trabajo, siendo solamente un ente conciliador.
- La cobertura se da principalmente en trabajadores “municipales”, quienes si gozan de beneficios.
- Los constructores cuenta-propia o independientes carecen totalmente de cobertura y son los que pagan con sus ahorros o prestamos, ante algún accidente. Además de que pierden la continuidad de ingresos.
- Hay un interés notable tanto en mujeres y varones independientes de aportar voluntariamente a un sistema de seguro. Sin embargo, piden que la empresa donde trabajan les colaboren.
- Hay empresas que no cumplen con los beneficios sociales, pero los trabajadores por falta de trabajo aceptan.